

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23899** *Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 238, de 15 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 241, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- 1 plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2.
- 3 plazas de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2.
- 1 plaza de Técnico/a de Juventud, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2.
- 1 plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C1.
- 1 plaza de Auxiliar de Archivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C1.
- 1 plaza de Oficial Conductor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo C, subgrupo C2.
- 6 plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.
- 1 plaza de Ayudante de Cultura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C2.
- 2 plazas de Subalterno/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalternos, grupo y subgrupo AP.
- 2 plazas de Subalterno/a-Notificador/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalternos, grupo y subgrupo AP.
- 1 plaza de Peón/a de Servicios Varios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo y subgrupo AP.

Plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre:

- 1 plaza de Psicólogo/a, perteneciente al grupo profesional A.
- 1 plaza de Técnico/a de Inclusión, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Trabajador/a Social, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Técnico/a de Orientación Laboral, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Educador/a Familiar, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Agente de Igualdad, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Profesor/a de Trompeta, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Profesor/a de Percusión, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Profesor/a de Clarinete, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Profesor/a de Canto, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Profesor/a de Violonchelo, perteneciente al grupo profesional B.

- 1 plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Drogas, perteneciente al grupo profesional B.
- 1 plaza de Director/a de Escuelas Deportivas, perteneciente al grupo profesional C.
- 1 plaza de Auxiliar de Coordinación Deportiva, perteneciente al grupo profesional C.
- 1 plaza de Auxiliar de Turismo, perteneciente al grupo profesional C.
- 1 plaza de Administrador/a del Aula Mentor, perteneciente al grupo profesional C.
- 1 plaza de Monitor/a de Manualidades, perteneciente al grupo profesional C.
- 1 plaza de Coordinador/a del Centro Cultural Integrado, perteneciente al grupo profesional C.
- 1 plaza de Animador/a Cultural, perteneciente al grupo profesional C.
- 1 plaza de Monitor/a Deportivo/a (Especialidad Monitor de Natación), perteneciente al grupo profesional D.
- 1 plaza de Monitor/a Deportivo/a (Especialidad Monitor de Baloncesto), perteneciente al grupo profesional D.
- 1 plaza de Monitor/a Deportivo/a (Especialidad Monitor de Ajedrez), perteneciente al grupo profesional D.
- 3 plazas de Monitor/a Deportivo/a, perteneciente al grupo profesional D.
- 2 plazas de Monitor/a Deportivo/a (Especialidad Monitor de Fútbol), perteneciente al grupo profesional D.
- 4 plazas de Monitor/a de Campamento Urbano, perteneciente al grupo profesional D.
- 6 plazas de Socorrista, perteneciente al grupo profesional D.
- 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al grupo profesional D.
- 1 plaza de Informador/a Juvenil, perteneciente al grupo profesional D.
- 2 plazas de Subalterno/a, perteneciente al grupo profesional E.
- 1 plaza de Peón de Servicios Varios, perteneciente al grupo profesional E.
- 1 plaza de Taquillero/a, perteneciente al grupo profesional E.
- 1 plaza de Portero/a, perteneciente al grupo profesional E.
- 1 plaza de Acomodador/a, perteneciente al grupo profesional E.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Medina del Campo.

Medina del Campo, 19 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Guzmán Gómez Alonso.